ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-VIASCALI-469

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Ing. Sebastián Tarapuez Martínez
SUPERVISOR PROYECTO
Av 2 Norte #10-70 CAM
Torre Alcaldía Piso 12
Ciudad

REF: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0832-2025, CUYO OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4151.010.26.1.0832-2025.

Respetado Ingeniero,

En calidad de Interventoría de los Contratos de Obra Nos. 4151.010.26.1.0830-2025 – Lote 1 y 4151.010.26.1.0831-2025 – Lote 2, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", nos permitimos presentar para evaluación de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali la solicitud de prórroga y adición al contrato de interventoría, conforme a las solicitudes de ampliación de plazo presentadas para los contratos de obra objeto de seguimiento.

La presente solicitud se remite de manera consolidada conforme a lo solicitado por la Entidad; no obstante, los análisis técnicos y presupuestales se presentan discriminados por lote, considerando que las solicitudes de ampliación contractual obedecen a condiciones y trazabilidades particulares de ejecución para cada contrato de obra.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta Interventoría emitió los respectivos conceptos técnicos relacionados con las solicitudes de ampliación de plazo presentadas por los contratistas de obra, así:

- Comunicado INT-VIASCALI-460 del 21 de mayo de 2026, mediante el cual se remitió concepto técnico relacionado con la solicitud de cuarta prórroga del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0830-2025 – Lote 1, presentada por el CONSORCIO DISTRITO VIAL mediante comunicado CDV-155-2026.

- Comunicado INT-VIASCALI-463 del 22 de mayo de 2026, mediante el cual esta Interventoría emitió concepto técnico sobre la solicitud de prórroga contractual presentada por el CONSORCIO OBRA VIAL mediante comunicado COV-111-2026, correspondiente al Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025 – Lote 2.

Con fundamento en los análisis técnicos, administrativos, operativos y sociales contenidos en los citados comunicados, esta Interventoría conceptuó técnicamente sobre las solicitudes de ampliación de plazo presentadas por los contratistas de obra, las cuales actualmente se encuentran en evaluación por parte de la Entidad Contratante, así:

- Lote 1: solicitud de ampliación del plazo contractual por un (1) mes adicional, comprendido entre el 09 de junio y el 08 de julio de 2026.
- Lote 2: solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el día primero (01) de septiembre de 2026.

En el caso del Lote 1, la solicitud de ampliación presentada se encuentra asociada principalmente a las afectaciones presentadas durante la ejecución de las obras correspondientes al Frente No. 27 – Vereda La Soledad – Sector Oficina Acueducto, particularmente por incidencias derivadas de eventos de precipitación, afectaciones geotécnicas, recuperación de sectores intervenidos y ajustes constructivos requeridos para la estabilización y protección de la estructura hidráulica y de contención ejecutada en el sector.

Por su parte, respecto al Lote 2, la solicitud de ampliación presentada obedece a las condiciones técnicas, operativas y sociales presentadas durante el proceso de implementación de las actividades correspondientes a la Calle 42 del barrio El Caney, incluyendo los tiempos requeridos para aprobación e implementación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, la articulación institucional con Secretaría de Movilidad, Metro Cali y demás entidades involucradas, así como las situaciones sociales y comunitarias que incidieron en el desplazamiento de la fecha efectiva de inicio de las actividades constructivas.

Con fundamento en lo anterior, esta Interventoría presenta la siguiente solicitud de prórroga y adición presupuestal:

1. Lote 1

Plazo solicitado para interventoría: Del 09 de junio al 08 de julio de 2026.
Valor adición solicitada: TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($38.306.434).

El desglose del presupuesto correspondiente se presenta en el Anexo 1 al presente comunicado.

2. Lote 2

Plazo solicitado para interventoría: Del 17 de junio al 01 de septiembre de 2026.
Valor adición solicitada: DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($219.343.935).

El desglose del presupuesto correspondiente se presenta en el Anexo 2 al presente comunicado.

3. Resumen consolidado de adición presupuestal solicitada

Concepto	Valor
Adición interventoría – Lote 1	$38.306.434
Adición interventoría – Lote 2	$219.343.935
TOTAL ADICIÓN SOLICITADA	$257.650.369

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los costos asociados a las actividades requeridas para la continuidad del seguimiento y control contractual durante los plazos adicionales solicitados para los contratos de obra.

El presente documento corresponde a una solicitud técnica y administrativa presentada por la Interventoría en el marco de sus funciones de seguimiento y control contractual, elaborada con fundamento en la trazabilidad y estado actual de ejecución de los contratos de obra objeto de supervisión.

La evaluación de viabilidad jurídica, administrativa, financiera y presupuestal de la presente solicitud, así como la decisión relacionada con la eventual modificación contractual, corresponde a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali en calidad de Entidad Contratante y responsable de la administración del contrato, conforme al marco de sus competencias.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALES.
Representante Legal

Anexos:

- Anexo 1 – Presupuesto detallado solicitud de adición y prórroga interventoría – Lote 1.
- Anexo 2 – Presupuesto detallado solicitud de adición y prórroga interventoría – Lote 2.
- Comunicado INT-VIASCALI-460 del 21 de mayo de 2026.
- Comunicado INT-VIASCALI-463 del 22 de mayo de 2026.

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	MESES NO MODIFICAR	DEDICACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL DE INTERVENTORIA DEDICADO AL LOTE 1					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 7.487.990,00	1,0	50%	$ 3.743.995,00
1	Ingeniero residente	$ 3.290.545,00	1,0	100%	$ 3.290.545,00
	Ingeniero especialista en pavimentos	$ 5.948.001,00			$ -
	Ingeniero residente ambiental	$ 3.290.545,00			$ -
	Residente social	$ 3.290.545,00			$ -
1	Residente SG-SST	$ 3.290.545,00	1,0	50%	$ 1.645.273,00
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, Y AUXILIAR					
1	Inspector de obra	$ 2.170.142,00	1,0	100%	$ 2.170.142,00
1	Conductor- Motorista	$ 1.470.358,00	1,0	50%	$ 735.179,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 11.585.134,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,47**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 28.615.281,00**
CANT.	CONCEPTO	COSTO ($)	MESES NO MODIFICAR	UTILIZACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)		(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11)= (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORIA PARA EL LOTE 1					
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Alquiler de Vehiculo (Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o Similar Min 2000cc, Modelo 2018 en adelante)	$ 6.200.000	1,0	50%	$ 3.100.000,00
	Equipo Completo de Laboratorio y Campo - Control de Calidad de Procesos y Materiales	$ 1.500.000			$ -
1	Comisión topográfica y equipo completo de topografia (Estacion Total-Nivel Automatico)	$ 11.521.806			$ -
1	Alquiler Equipo de Cómputo (Con Software y banda ancha min velocidad 10 Mbs)	$ 300.000	1,0	50%	$ 150.000,00
1	Reproduccion de documentos (Informes, Fotocopias, Heliografias, Fotos, Etc) Planos (Plotter)	$ 650.000	1,0	50%	$ 325.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	**$ 3.575.000,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 32.190.281,00**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 32.190.281,00**
				IVA = 19% * (D) = (E)	**$ 6.116.153,00**
				COSTO TOTAL POR UN MES	**$ 38.306.434,00**
				CANTIDAD MESES	**1,00**
				COSTO TOTAL	**$ 38.306.434,00**

FIRMAS:



Nombre y firma del representante legal del Proponente

ELSA TORRES ARENALES

Nombre del Proponente

FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO					
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	MESES NO MODIFICAR	DEDICACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*(2)*(3)*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL DE INTERVENTORIA DEDICADO AL LOTE 2					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de interventoría	$ 7.487.990,00	1,0	50%	$ 3.743.995,00
1	Ingeniero residente	$ 3.290.545,00	1,0	100%	$ 3.290.545,00
1	Ingeniero especialista en pavimentos	$ 5.948.001,00	1,0	50%	$ 2.974.001,00
1	Ingeniero residente ambiental	$ 3.290.545,00	1,0	100%	$ 3.290.545,00
1	Residente social	$ 3.290.545,00	1,0	100%	$ 3.290.545,00
1	Residente SG-SST	$ 3.290.545,00	1,0	50%	$ 1.645.273,00
PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, Y AUXILIAR					
1	Inspector de interventoría	$ 2.170.142,00	1,0	100%	$ 2.170.142,00
1	Conductor- Motorista	$ 1.470.358,00	1,0	100%	$ 1.470.358,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 21.875.404,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,47**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 54.032.248,00**
CANT.	CONCEPTO	COSTO ($)	MESES NO MODIFICAR	UTILIZACIÓN NO MODIFICAR	VALOR PARCIAL ($)
(8)		(9)	(10)	(11)	(8)*(9)*(10)*(11)= (12)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORIA PARA EL LOTE 2					
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Alquiler de Vehiculo (Campero, Pick-Up, Camioneta, Camión o Similar Min 2000cc, Modelo 2018 en adelante)	$ 6.200.000	1,0	100%	$ 6.200.000,00
1	Equipo Completo de Laboratorio y Campo - Control de Calidad de Procesos y Materiales	$ 1.500.000	1,0	100%	$ 1.500.000,00
1	Comisión topográfica y equipo completo de topografia (Estacion Total-Nivel Automatico)	$ 11.521.806	1,0	100%	$ 11.521.806,00
1	Alquiler Equipo de Cómputo (Con Software y banda ancha min velocidad 10 Mbs)	$ 300.000	1,0	50%	$ 150.000,00
1	Reproduccion de documentos (Informes, Fotocopias, Heliografias, Fotos, Etc) Planos (Plotter)	$ 650.000	1,0	50%	$ 325.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (12) = (B)	**$ 19.696.806,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 73.729.054,00**
				VALOR TOTAL BÁSICO	**$ 73.729.054,00**
				IVA = 19% * (D) = (E)	**$ 14.008.520,00**
				COSTO TOTAL POR UN MES	**$ 87.737.574,00**
				CANTIDAD MESES	**2,50**
				COSTO TOTAL	**$ 219.343.935,00**

FIRMAS:

Nombre y firma del representante legal del Proponente

ELSA TORRES ARENALES

Nombre del Proponente

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-VIASCALI-460

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Ing. SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR PROYECTO
Torre Alcaldía Piso 12
Ciudad

REF: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0832-2025, CUYO OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: TRASLADO CONCEPTO TÉCNICO – SOLICITUD DE CUARTA PRÓRROGA AL PLAZO DEL CONTRATO – COMUNICADO CDV-155-2026 – LOTE 1.

Respetado Ingeniero,

Como Interventoría del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0830-2025 – Lote 1, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI", nos permitimos remitir para conocimiento, análisis y decisiones a que haya lugar por parte de la Supervisión y la Entidad contratante, la solicitud de prórroga presentada por el Consorcio Distrito Vial mediante comunicado CDV-155-2026, relacionada con las afectaciones presentadas en el Frente No. 27 – Vereda La Soledad – Sector Oficina Acueducto.

1. Antecedentes

Mediante Modificatorio No. 4 suscrito el día 06 de abril de 2026, la Secretaría de Infraestructura incorporó dentro del alcance contractual la ejecución de las obras requeridas para atender la contingencia presentada en el Tramo 27 Vereda La Soledad – Sector Oficina Acueducto, correspondientes a la finalización del aliviadero de la alcantarilla existente y la construcción de una estructura de contención en la zona de descarga de la alcantarilla para confinamiento de la banca. Así mismo, se estableció una prórroga de dos (2) meses al plazo contractual y la incorporación de recursos adicionales por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($144.345.412).

Las actividades correspondientes al alcance incorporado mediante Modificatorio No. 4 iniciaron el día 06 de abril de 2026, fecha desde la cual se han presentado eventos de precipitación que efectivamente han incidido sobre el normal desarrollo de las actividades constructivas, generando disminución de rendimientos, reprocesos, recuperación de sectores afectados y ajustes operativos asociados a las condiciones geotécnicas evidenciadas en el terreno.

Las situaciones anteriormente descritas han sido registradas y puestas en conocimiento de la Entidad mediante los diferentes espacios de seguimiento contractual, particularmente en los Comités de Obra No. 25, 26, 27 y 28, en los cuales se presentaron registros fotográficos, trazabilidad técnica y seguimiento de las afectaciones evidenciadas durante la ejecución de las actividades.

Adicionalmente, el Contratista remitió el comunicado CDV-154-2026 relacionado con la problemática constructiva presentada en el sector, documento que fue trasladado por esta Interventoría mediante comunicado INT-VIASCALI-439 del 25 de abril de 2026, incluyendo el respectivo análisis técnico. Posteriormente, el día 24 de abril de 2026 se realizó mesa técnica con participación del equipo de apoyo a la supervisión y del especialista en geotecnia designado por la Entidad como diseñador del proyecto, en la cual se recomendaron medidas constructivas orientadas al mejoramiento de las condiciones de fundación mediante conformación de pedraplén y material pétreo en la zona de apoyo de la estructura.

De acuerdo con el seguimiento específico realizado por la Interventoría en el frente intervenido, entre el inicio de los trabajos y la fecha del presente documento se han registrado diferentes eventos de precipitación que incidieron directamente sobre el desarrollo de las actividades constructivas, conforme se resume a continuación:

Dia	Fecha	Inicia	Termina	Total Horas	Lluvia Suave	Lluvia Moderada	Lluvia Intensa	Observaciones
Lunes	13	03:00:00	04:00:00	1		X		Lluvia en la madrugada
Martes	14	11:00:00	03:00:00	4	X			Lluvia intermitente en el día
Miércoles	15	12:00:00	02:00:00	3	X			Lluvia intermitente en el día
Jueves	16	11:00:00	12:00:00	1			X	Lluvia fuerte
Viernes	17	11:00:00	01:00:00	2			X	Lluvia fuerte
Sábado	18	11:00:00	12:00:00	1			X	Lluvia fuerte
Domingo	19							
Lunes	20	12:00:00	01:30:00	1,5			X	Lluvia fuerte
Martes	21	02:00:00	03:00:00	1		X		Lluvias en la tarde
Miércoles	22	11:00:00	12:00:00	1			X	Lluvia fuerte
Jueves	23	11:00:00	12:00:00	1			X	Lluvia fuerte
Viernes	24	12:00:00	02:00:00	3	X			Lluvia intermitente en el día
Sábado	25	12:00:00	04:00:00	4	X			Lluvia intermitente en el día
Domingo	26							Seco
Lunes	27							Seco
Martes	28							Seco
Miércoles	29							Seco
Jueves	30							Seco
Viernes	1							Seco
Sábado	2	07:00:00	08:00:00	1	X			Lluvia iniciando la mañana
Domingo	3							Seco
Lunes	4	08:00:00	09:00:00	1	X			Lluvia iniciando la mañana
Martes	5							Seco
Miércoles	6							Seco
Jueves	7							Seco
Viernes	8							Seco
Sábado	9							Seco
Domingo	10							
Lunes	11	12:00:00	01:30:00	1,5			X	Lluvia fuerte

Dia	Fecha	Inicia	Termina	Total Horas	Lluvia Suave	Lluvia Moderada	Lluvia Intensa	Observaciones
TOTAL HORAS LLUVIAS						27,00 HORAS		

De acuerdo con el registro anterior, se evidencian quince (15) días con presencia de precipitaciones y un total aproximado de veintisiete (27) horas de afectación directa asociada a lluvias en el frente de intervención.

2. Concepto de la Interventoría respecto a la prórroga

Considerando que a corte del día 15 de mayo de 2026 se encuentra finalizado el primer nivel de la estructura de contención y se ejecuta el segundo nivel con un avance aproximado del cincuenta por ciento (50%), las actividades pendientes corresponden principalmente a:

- ✓ Terminación del segundo nivel de la estructura de contención.
- ✓ Construcción de una tercera línea de gaviones en la zona del talud lateral como protección frente a procesos erosivos.
- ✓ Ejecución de rellenos posteriores de la estructura.
- ✓ Construcción de cabezales de entrada y salida conforme a los diseños suministrados.
- ✓ Ejecución del recubrimiento en concreto de protección del nivel superior del gavión.

Conforme a la trazabilidad técnica existente, los registros de seguimiento realizados por la Interventoría, las verificaciones efectuadas en campo y la información disponible a la fecha, se evidenció que los eventos de precipitación presentados durante la ejecución generaron afectaciones parciales sobre diferentes actividades del proceso constructivo, ocasionando disminución de rendimientos, reprocesos, recuperación de sectores afectados, dificultades de acceso al frente de obra y ajustes operativos asociados a las condiciones geotécnicas evidenciadas durante las excavaciones.

Así mismo, se evidenció que algunos eventos de lluvia generaron afectaciones adicionales sobre actividades parcialmente ejecutadas, entre ellas pérdida de material de relleno, afectaciones en geotextiles, socavaciones localizadas y derrumbes sobre la vía de acceso, circunstancias que incidieron en la prolongación de la secuencia constructiva inicialmente prevista.

Por lo anterior, y únicamente desde el punto de vista técnico, esta Interventoría considera que las afectaciones verificadas en obra evidencian una incidencia real sobre el desarrollo de las actividades contractuales y podrían soportar preliminarmente una ampliación parcial del plazo contractual estimada en hasta treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación contractual vigente.

Sin embargo, el análisis efectuado por esta Interventoría difiere del plazo total solicitado por el Contratista, teniendo en cuenta que, conforme a las verificaciones realizadas y a la información disponible a la fecha, se estimó técnicamente una afectación menor a la requerida en la solicitud presentada.

Lo anterior, considerando no solo los eventos de precipitación reportados, sino también las labores adicionales de recuperación, reconformación y estabilización requeridas durante el desarrollo de las actividades, la afectación recurrente de los accesos al sector y la incidencia de dichas situaciones sobre los rendimientos y secuencia constructiva de las actividades pendientes.

No obstante, se deja constancia que el Contratista manifestó que mantiene su solicitud inicial de cuarenta y cinco (45) días calendario adicionales, al considerar que dicho plazo es necesario para garantizar la adecuada culminación de las actividades pendientes, razón por la cual no presentó ajuste del programa de obra conforme al término preliminarmente conceptuado por esta Interventoría.

En tal sentido, esta Interventoría remite el presente concepto técnico junto con la trazabilidad documental correspondiente para evaluación y decisión por parte de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, en calidad de Entidad contratante y responsable de la administración del contrato.

Se anexan los siguientes documentos:

- Comunicado CDV-155-2026 – Solicitud de prórroga contractual.
- Programa de obra presentado por el Contratista.
- Comunicados INT-VIASCALI-439 e INT-VIASCALI-459.
- Actas de los Comités de Obra No. 25, 26, 27 y 28.
- Bitácora de obra.

Atentamente,

ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal

ELSA TORRES ARENALES
INTERVENTORÍA
NIT. 63323375-2

INT-VIASCALI-463

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2026

Señores
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Ing. SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
SUPERVISOR PROYECTO
Torre Alcaldía Piso 12
Ciudad

REF: CONTRATO No. 4151.010.26.1.0832-2025, CUYO OBJETO "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE RESULTEN ADJUDICADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 4151.010.32.1.0539-2025, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: CONCEPTO TÉCNICO SOBRE SOLICITUD DE PRÓRROGA CONTRACTUAL – COMUNICADO COV-111-2026 – LOTE 2.

Respetado Ingeniero,

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – LOTE 2", nos permitimos emitir concepto técnico respecto a la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO OBRA VIAL mediante comunicado COV-111-2026 del 20 de mayo de 2026, relacionada con la ejecución de las actividades incorporadas mediante Modificatorio No. 4.

El presente análisis se fundamenta en la revisión de la trazabilidad técnica, administrativa, operativa y social del proyecto desde la reanudación de las actividades contractuales formalizada mediante Modificatorio No. 4 del 17 de marzo de 2026, así como en la información contenida en los comités técnicos de obra Nos. 21 al 27, los documentos contractuales, las actuaciones adelantadas por las entidades competentes y la documentación remitida por el contratista.

1. Antecedentes

Mediante comunicado INT-VIASCALI-405 del 17 de marzo de 2026, esta Interventoría emitió concepto técnico favorable para el levantamiento de la suspensión contractual del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025, considerando que la Secretaría de Infraestructura había definido nuevos frentes de intervención vial para dar continuidad al contrato, específicamente:

- Calle 42 entre Carreras 80 y 83C – Calzada Oriental.
- Calle 42 entre Carreras 82A y 83C – Calzada Occidental.

En el citado concepto técnico se indicó que, debido a las condiciones operativas, logísticas y de manejo de tráfico requeridas para las nuevas intervenciones, se estimaba necesario un plazo adicional de noventa (90) días calendario para garantizar la adecuada ejecución de las actividades.

Posteriormente, la Entidad formalizó el Modificatorio No. 4 de adición y prórroga al contrato de obra, mediante el cual se incorporaron los nuevos frentes de intervención y se formalizó la adición en plazo y recursos correspondiente.

A partir de la reanudación contractual, el contratista adelantó las actividades técnicas, administrativas, operativas y sociales necesarias para el inicio de las obras en la Calle 42 del barrio El Caney.

2. Trazabilidad de actividades adelantadas posterior a la reanudación contractual

2.1 Gestión del Plan de Manejo de Tránsito – PMT

Dentro de las actividades adelantadas para la estructuración y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se desarrollaron las siguientes actuaciones:

- Realización de tres (3) reuniones con la Secretaría de Movilidad para definir el alcance del PMT, incluyendo aspectos relacionados con categoría, simulación de tránsito y plan semafórico.
- Radicación del PMT ante la Secretaría de Movilidad el día 25 de marzo de 2026.
- Articulación técnica con Metro Cali para definición de desvíos correspondientes a las rutas A13A, A63 y P21A.
- Emisión de respuesta por parte de Metro Cali el 11 de abril de 2026, definiendo rutas alternas y medidas operacionales para las diferentes fases constructivas.
- Durante el proceso de revisión del PMT fue necesario realizar ajustes y articulaciones adicionales derivadas de los requerimientos operacionales asociados a las rutas del SITM MIO, situación que incidió en los tiempos de validación y aprobación definitiva del esquema de manejo de tránsito.
- Emisión de concepto favorable y aprobación del PMT por parte de la Secretaría de Movilidad el día 15 de abril de 2026.
- Notificación del PMT aprobado a Metro Cali y a la Cooperativa La Ermita el 21 de abril de 2026.
- Implementación de señalización vertical y dispositivos correspondientes al PMT el día 23 de abril de 2026.
- Adquisición de dispositivos de señalización y control requeridos para la implementación del PMT.
- Ejecución de actividades de divulgación y socialización mediante entrega de volantes entre el 21 y el 25 de abril de 2026.
- Trámite de permisos de circulación para volquetas ante la Secretaría de Movilidad.

2.2 Gestión social y articulación con la comunidad

Respecto a las actividades de socialización y articulación comunitaria, se adelantaron las siguientes actuaciones:

- Reunión inicial de socialización con líderes del sector el día 20 de marzo de 2026.
- Levantamiento de actas de vecindad entre el 21 de marzo y el 13 de abril de 2026.
- Socialización de los desvíos y fases constructivas contempladas en el PMT.
- Mesas de trabajo adelantadas con comerciantes y residentes del sector.

Durante el desarrollo de los comités técnicos de obra Nos. 22, 25, 26 y 27, quedó documentada la preocupación manifestada por la comunidad frente a:

- Posibles afectaciones económicas derivadas de los cierres viales.
- Impactos sobre la movilidad y acceso a establecimientos comerciales.
- Duración estimada de las obras.
- Posibles interferencias asociadas a redes de servicios públicos.
- Condiciones hidráulicas del canal existente en el corredor vial.

Particularmente, en reunión adelantada el día 29 de abril de 2026, comerciantes y residentes del sector manifestaron oposición al inicio de las actividades constructivas, situación que imposibilitó el inicio de obra previsto para el día 30 de abril de 2026.

Posteriormente, la Secretaría de Infraestructura, en el marco de sus competencias, adelantó nuevas mesas de concertación y socialización con participación de comerciantes, JAL, JAC, EMCALI, contratista e interventoría, dentro de las cuales se establecieron diferentes medidas de mitigación y ajustes operativos para viabilizar el desarrollo del proyecto.

Como resultado de dichas mesas de trabajo, se acordó de manera preliminar iniciar actividades el día 19 de mayo de 2026 y ajustar la secuencia constructiva inicialmente prevista, incrementando el tiempo estimado de intervención de la calzada oriental de dos (2) meses a dos y medio (2.5) meses.

2.3 Actividades técnicas y operativas adelantadas

Adicionalmente, el contratista adelantó actividades técnicas y logísticas orientadas a la preparación del inicio de obra, entre ellas:

- Levantamientos topográficos iniciales entre el 13 y el 17 de abril de 2026.
- Visita técnica con funcionario de Gases de Occidente el 24 de abril de 2026.
- Recopilación de información relacionada con interferencias y pases de redes de acueducto existentes en la zona de intervención.
- Traslado de equipo de fresado al frente de obra el día 28 de abril de 2026.
- Implementación de dispositivos de señalización y adecuaciones operativas requeridas para el inicio de actividades.
- Dentro de los comités técnicos de obra se dejó constancia de que el contratista contaba con disponibilidad de maquinaria, señalización y recursos operativos necesarios para el inicio de las actividades conforme a la programación inicialmente prevista.

3. Situaciones presentadas durante el inicio del proyecto

Pese a las actividades técnicas, operativas, administrativas y sociales adelantadas por el contratista para el inicio de las obras correspondientes a la Calle 42 del barrio El Caney, el desarrollo efectivo de las actividades constructivas no pudo materializarse conforme a la programación inicialmente prevista.

Dentro del seguimiento efectuado en los comités técnicos de obra Nos. 25, 26 y 27, así como en el comunicado INT-VIASCALI-446 del 30 de abril de 2026, quedó documentado que durante el proceso de socialización e implementación del PMT se presentaron manifestaciones de inconformidad por parte de comerciantes y residentes del sector, principalmente relacionadas con:

- Posibles afectaciones económicas derivadas de los cierres viales.
- Restricciones de acceso vehicular a establecimientos comerciales.
- Duración estimada de las actividades constructivas.
- Posibles afectaciones sobre redes de acueducto y alcantarillado.
- Riesgo de inundaciones asociado al canal existente sobre el corredor vial.
- Impactos operacionales sobre las rutas del sistema de transporte público.

Como consecuencia de lo anterior, en reunión adelantada con la comunidad el día 29 de abril de 2026 se presentaron manifestaciones de oposición al inicio de las actividades programadas para el día 30 de abril de 2026, situación que imposibilitó materialmente el inicio de las obras en la fecha inicialmente prevista.

Frente a dicha situación, la Secretaría de Infraestructura, en el marco de sus competencias, adelantó nuevas jornadas de concertación y mesas de trabajo con participación de comerciantes, representantes comunitarios, EMCALI, Secretaría de Movilidad, contratista e interventoría, con el fin de definir medidas de mitigación y ajustes operativos que permitieran viabilizar la ejecución del proyecto.

Como resultado de dichos espacios de articulación institucional y comunitaria, se plantearon ajustes sobre la secuencia constructiva inicialmente prevista y sobre la programación general del proyecto.

Dentro de los compromisos y ajustes definidos durante dichas mesas de trabajo se contemplaron, entre otros:

- Reprogramación del inicio de actividades para el día 19 de mayo de 2026.
- Ajuste de la secuencia constructiva inicialmente prevista.
- Incremento del tiempo estimado para intervención de la calzada oriental.
- Implementación de medidas adicionales de socialización y orientación a usuarios y comerciantes.
- Evaluación de mecanismos institucionales de mitigación para establecimientos comerciales afectados.

Adicionalmente, mediante comunicado del 6 de mayo de 2026 remitido a la Secretaría de Infraestructura con copia a la Interventoría, el contratista informó que desde el día 29 de abril de 2026 contaba con disponibilidad de personal, maquinaria, equipos, señalización e implementación del PMT necesarios para el inicio de las actividades constructivas, precisando igualmente que la imposibilidad de iniciar las obras obedecía a las situaciones presentadas con la comunidad del sector y a la falta de definición frente al inicio de actividades.

Finalmente, mediante correo electrónico del 15 de mayo de 2026, la Supervisión del contrato informó que se contaba con condiciones técnicas y sociales para el inicio de las obras y reiteró que, conforme a lo acordado en comité técnico, el inicio de actividades se efectuaría el día 19 de mayo de 2026

4. Solicitud de prórroga presentada por el contratista

Mediante comunicado COV-111-2026 del 20 de mayo de 2026, el CONSORCIO OBRA VIAL solicitó prórroga del plazo contractual hasta el día primero (01) de septiembre de 2026.

Como sustento de la solicitud, el contratista expone principalmente:

- Los tiempos requeridos para la elaboración, revisión, validación y aprobación del PMT.
- Las situaciones sociales presentadas con la comunidad del sector.
- La imposibilidad de iniciar actividades conforme a la programación inicialmente prevista.
- La necesidad de realizar ajustes en la programación contractual.
- La ejecución secuencial requerida para las fases constructivas contempladas en el PMT.

Adicionalmente, el contratista adjuntó cronograma de obra actualizado con proyección de terminación al 01 de septiembre de 2026.

5. Análisis de la Interventoría

Una vez revisada la trazabilidad contractual y la documentación técnica y administrativa correspondiente, esta Interventoría considera lo siguiente:

- Se evidencia que el contratista adelantó oportunamente las actividades necesarias para el inicio de obra posterior a la reanudación contractual.
- Los tiempos requeridos para la aprobación del PMT y la articulación con entidades externas como la Secretaría de Movilidad y Metro Cali tuvieron incidencia directa sobre la programación inicialmente prevista.
- Las situaciones sociales presentadas con comerciantes y comunidad del sector generaron imposibilidad material para el inicio de actividades programado para el día 30 de abril de 2026.
- La necesidad de adelantar mesas de concertación, socialización adicional y ajustes operativos derivados de las solicitudes comunitarias afectó la programación inicialmente establecida.

- Dentro de los comités técnicos de obra Nos. 26 y 27 quedó documentado que la fecha de inicio definitivo dependía de la conciliación adelantada entre la Entidad y la comunidad.
- En el comité No. 27 se dejó constancia de que la nueva programación derivada de la concertación comunitaria contemplaba una duración aproximada de tres y medio (3.5) meses para la ejecución de las actividades correspondientes a la Calle 42.
- Las condiciones anteriormente descritas no corresponden a causas atribuibles exclusivamente al contratista y tuvieron incidencia directa sobre el plazo contractual vigente.
- Se evidencia además que, aunque el Modificatorio No. 4 contempló una ampliación del plazo contractual hasta el 16 de junio de 2026, la programación inicialmente revisada por la Interventoría y presentada por el contratista contemplaba el inicio de actividades constructivas sobre la Calle 42 a finales del mes de marzo de 2026, una vez surtido el trámite de aprobación del PMT.
- No obstante, el proceso de revisión y validación del PMT, la articulación requerida con Metro Cali y las situaciones sociales presentadas con la comunidad del sector generaron un desplazamiento progresivo de la fecha prevista de inicio, materializándose finalmente el comienzo de actividades constructivas el día 19 de mayo de 2026, conforme a los acuerdos y condiciones definidas durante las mesas de concertación adelantadas por la Entidad.
- En consecuencia, el tiempo efectivo disponible para la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la Calle 42 resultó sustancialmente inferior al inicialmente contemplado dentro del plazo contractual vigente establecido mediante el Modificatorio No. 4.

La Interventoría deja constancia de que las condiciones y situaciones anteriormente descritas fueron objeto de seguimiento permanente dentro de los comités técnicos de obra y de las comunicaciones emitidas durante el desarrollo contractual.

6. Concepto de la Interventoría

Con fundamento en la trazabilidad técnica, administrativa, operativa y social expuesta en el presente documento, esta Interventoría considera técnicamente sustentada la necesidad de evaluar la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO OBRA VIAL mediante comunicado COV-111-2026 del 20 de mayo de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta:

- Los tiempos requeridos para la estructuración, revisión y aprobación del PMT.
- La articulación operativa requerida con la Secretaría de Movilidad, Metro Cali y demás entidades involucradas.
- El desplazamiento de la fecha prevista para el inicio de las actividades constructivas, las cuales solo pudieron materializarse el día 19 de mayo de 2026 debido a las condiciones técnicas, administrativas y sociales previamente descritas.
- Las situaciones presentadas con comerciantes y comunidad del sector.

- Los ajustes operativos y constructivos derivados de las mesas de concertación adelantadas por la Entidad.
- La necesidad de garantizar la adecuada ejecución técnica de las actividades incorporadas mediante el Modificatorio No. 4.

En consecuencia, esta Interventoría remite a consideración de la Entidad Contratante la solicitud de ampliación del plazo contractual presentada por el contratista hasta el día primero (01) de septiembre de 2026, para que la Secretaría de Infraestructura evalúe la viabilidad técnica, administrativa, jurídica y presupuestal de la modificación contractual solicitada y adopte la decisión que considere pertinente dentro del marco de sus competencias.

Así mismo, la eventual ampliación del plazo contractual del contrato de obra podrá generar la necesidad de evaluar la continuidad de la interventoría, conforme a las condiciones administrativas, técnicas y presupuestales que determine la Entidad Contratante.

El presente documento corresponde exclusivamente a un concepto técnico emitido por la Interventoría en ejercicio de sus funciones de seguimiento y control contractual, elaborado con base en la información disponible a la fecha de emisión del presente comunicado.

7. Conclusión

La presente comunicación se remite a la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali para los fines contractuales, administrativos y presupuestales que considere pertinentes frente a la solicitud de prórroga presentada por el CONSORCIO OBRA VIAL.

Atentamente,



ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal

Anexos

- Comunicado INT-VIASCALI-405 del 17 de marzo de 2026.
- Modificatorio No. 4 del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025.
- Comunicado INT-VIASCALI-446 del 30 de abril de 2026.
- Comunicado COV-111-2026 del 20 de mayo de 2026.
- Cronograma actualizado presentado por el contratista.
- Comunicado del CONSORCIO OBRA VIAL "Disponibilidad para inicio de obra desde 29 de abril de 2026" del 6 de mayo de 2026.
- Correo electrónico de la Supervisión del contrato del 15 de mayo de 2026.
- Actas de Comité Técnico de Obra Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.
- Soportes de socialización y gestión comunitaria adelantados durante el proyecto.
- Soportes de aprobación e implementación del PMT.